BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radico No. 20255520014503
Fecha: 01-12-2025
20255520014503

MEMORANDO

Bogotá, D.C. 01 de diciembre de 2025

PARA: ESTHER CAICEDO BARRANTES
Profesional Universitario Código 219 Grado 15

DE: LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión

Muy comedidamente me permito informarle, que a partir del primero (01) de diciembre de 2025, usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1991, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	N°. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
PRESTACION DE SERVICIOS	FDLU-CD-754-2025 (147427).	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LOS CONCEPTOS DE DETERIORO A LOS PREDIOS REGISTRADOS EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual se *supervisión e interventoria (GCO-GCI-M005)* de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-pco-gci-m005_v5_0.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Miladys del Carmen Meza Ávila - Técnica – Oficina de Contratación – FDLU
Aprobó: Carlos Andrés Martínez Landinez – Profesional Especializado de Contratación – FDLU